



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Septiembre de 2014

731/14

Expte. N° 14.310/14

VISTO:

La Resolución N° 569-FI-14 que declara la nulidad de lo todo lo actuado en el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR TECNICO para los laboratorios de Química Inorgánica, General y de Físico - Química de esta Facultad por vicios de procedimiento y de forma; y

CONSIDERANDO:

Que todos los postulantes inscriptos en el mencionado Concurso fueron notificados de la nulidad del mismo;

Que a la fecha se hace imprescindible la cobertura de un (1) cargo de Técnico Químico – categoría 07 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, mediante el mecanismo de Concurso Abierto de entrevista, antecedentes y oposición;

Que de conformidad con la normativa vigente, procede la convocatoria a Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición, en el marco de la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias Resoluciones CS N° 084/09 y CS N° 171/11;

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TECNICO para los laboratorios de Química Inorgánica, General y de Físico - Química de esta Facultad - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 7.819,63 (Pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

➤ **Condiciones Particulares:** Poseer Título de Técnico Químico (excluyente).

➤ **Temario General:**

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

731/14

Expte. N° 14.310/14

- ✓ Preparación de soluciones y material para la realización de prácticos de laboratorios.
 - ✓ Manejo del Destilador.
 - ✓ Manejo de cilindros de gases, colocación de reguladores de presión, realización de conexiones.
 - ✓ Ordenamiento y etiquetado de drogas.
 - ✓ Normas de Seguridad y elementos de protección personal.
 - ✓ Hojas de seguridad de sustancias.
 - ✓ Manejo de residuos peligrosos.
- **Publicación:** a partir del 17 de Septiembre de 2014.
- **Inscripción de Aspirantes:** 08, 09, 10, 14 y 15 de Octubre de 2014, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Edgardo Ling Sham (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.
- **Publicación de los aspirantes:** desde 16, 17, 20, 21 y 22 de Octubre de 2014 en cartelera de la Facultad.
- **Recusaciones y/o Excusaciones:** 16, 17, 20, 21 y 22 de Octubre de 2014. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 04 de Noviembre de 2014 a horas 10:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Misión y las Funciones del cargo objeto de la presente

//..



731/14

Expte. N° 14.310/14

convocatoria son las aprobadas como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus Currículum Vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

Titulares:

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| - Sr. Jorge Antonio BURGOS | Facultad de Ingeniería |
| - Esp. Flavia Marcela CAFFARO | Servicios Central de Laboratorio |
| - Esp. Nelly Beatriz BALDOVINO | Ciencias de la Salud |

Suplentes:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| - Sr. Manuel Osvaldo MAIDANA | Facultad de Ingeniería |
| - Sr. Luís Eduardo AMADO | Facultad de Ciencias Naturales |
| - Sr. Marcos Ariel JUAREZ | Facultad de Ingeniería |

ARTICULO 4°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa), la designación de Veedores gremiales Titular y Suplente, para el presente concurso.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, a los postulantes inscriptos en el concurso anulado por Res. N° 569-FI-14, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-4-

ANEXO I
Res. N° 731/14
Expte. N° 14.310/14

Cargo:

AUXILIAR TECNICO DE LABORATORIOS DE INGENIERIA QUIMICA.

Categoría: 07

Depende jerárquicamente de la Secretaria de Vinculación y Transferencia de esta Facultad.

Misión:

Ejecutar las tareas y servicios Técnicos de los Laboratorios encomendados por el responsable Jerárquico.

Funciones:

- ❖ Atender los servicios de apoyo Técnico a la labor Académica de las Cátedras.
- ❖ Mantener en buen estado de funcionamiento materiales y equipos a su cargo.
- ❖ Prever la provisión en tiempo y forma, de los insumos y materiales oportunamente requeridos.
- ❖ Colaborar para que en las instalaciones y áreas de trabajo los usuarios respeten y cumplan con las normas de Higiene y Seguridad Laboral específicas del Sector.
- ❖ Colaborar con la jefatura en los servicios técnicos que el mismo demandare.
- ❖ Realizar toda otra tarea que le sea solicitada por las Autoridades de la Facultad